RESOLUCION Nº 3972.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA, CORRESPONDIENTE A CONTRATOS ABIERTOS, LOS CUALES NO HAN ALCANZADO LAS CANTIDADES O MONTOS MÍNIMOS PREVISTOS, POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº1869/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2.051/03, Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 597/2009 Y Nº 806/2009", Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 2.085/15 de fecha 10 de diciembre del 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual se solicita la autorización para la Ampliación de Vigencia de Contratos Abiertos, considerando que no se han ejecutado las cantidades o montos mínimos previstos conforme al siguiente detalle: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO", adjudicado a la firma TECNOCHACO S.R.L.; Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PINTURAS Y OTROS", adjudicado a las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., y, FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA; Contratación por Excepción Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER", adjudicado a la firma PLUSCAR S.A.; Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO", adjudicado a la las firmas INPAGAS S.R.L., y, LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; Contratación Directa Nº 17/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, TOSHIBA Y RICOH", adjudicado a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

RESOLUCION Nº 3972.-

se adjunta además copia de aceptación de las referidas firmas conforme al Art. 11 inc. e) y h) de la Resolución DNCP Nº 2238/2014.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 que dice Art 11, inc. e) cuando la contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados al tiempo del fenecimiento de la vigencia del contrato, podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, a fin de alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al proveedor o contratista.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1. Ampliar la vigencia por un Ejercicio Fiscal, los contratos abiertos los cuales no han alcanzado las cantidades o montos mínimos previstos conforme al siguiente detalle: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO", adjudicado a la firma **TECNOCHACO S.R.L.**; Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PINTURAS Y OTROS", adjudicado a las firmas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, y, **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA**; Contratación por Excepción Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER", adjudicado a la firma **PLUSCAR S.A.**; Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO", adjudicado a la las firmas

RESOLUCION Nº 3972.-

INPAGAS S.R.L., y, **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**; Contratación Directa Nº 17/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON, TOSHIBA Y RICOH", adjudicado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme a la Resolución DNCP Nº 2238/2014 Art.11 inc. e).-

2º Autorizar la suscripción de Adenda de los Contratos Abiertos, conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO DOYAGA BENÍTEZ
Presidente